

VISTO:

El Acta N° 4 de fecha 14 de Junio de 2017 correspondiente a la 4ta. Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la Resolución CD – FCyT N° 0008/14 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo;

Que en el Cap. VII Art. 41 se determinan las Comisiones Permanentes que funcionarán en el ámbito del Consejo Directivo;

Que por Resolución CD – FCyT N° 0003/17 de fecha 03 de marzo de 2017 se conformaron las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo;

Que en la realización de la 4ta. Reunión Ordinaria del cuerpo colegiado, se han incorporados nuevos consejeros directivos de los distintos Claustros, Docentes, Estudiantes, Graduados y Administrativos, a las Comisiones Permanentes constituidas por la resolución mencionada ut supra, resultando necesario el agregado de los mismos a dichas comisiones de trabajo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria del 14 de Junio de 2017 aprueba la incorporación de nuevos consejeros a la conformación de sus Comisiones Permanentes en forma unánime;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:


Artículo 1°: Apruébese la incorporación de nuevos consejeros a la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión de Interpretación y Reglamento: Pressel Raúl.

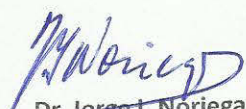
Comisión de Extensión: Pressel Raúl, Bianchi Giuliana.

Comisión de Investigación: Pressel Raúl, Bianchi Giuliana.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.